

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bellús

2024/13751 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

D.^a Susana Navarro Ferrando, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Bellús, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, con fecha 30 de septiembre de 2024 ha resuelto delegar en la Concejala y 2.^a teniente de alcalde D.^a M.^a Nieves Bizarro Molina la facultad atribuida a la Alcaldía para la autorización del matrimonio civil a celebrar el próximo 22 de septiembre de 2024 entre D. Jose Vicente Mocholí Garcia y Dña. Maria Cristina Sempere Bizarro.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Bellús, a 2 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.

